

# Funciones **COFOTAP**

## RECOGER Y DETERMINAR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

Relacionadas con la competencia digital

## COORDINACIÓN CON COFOS, EQUIPO DIRECTIVO Y EL CENTRO DE PROFESORADO

Para planificar la formación en competencia digital.  
Deberá indicarse en un documento específico dentro del PFC.  
Valorar el Plan de Formación del Centro.

## LIDERAR

Fomentando la participación del profesorado en las  
formaciones relacionadas con la competencia digital.



## GESTIONAR LAS PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN

De actividades académicas, formación, recursos didácticos... para  
que la comunidad educativa pueda tener acceso.

## FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Relacionadas con la competencia digital



## SELECCIONAR Y ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS

que contribuyan al avance de la práctica docente

## GESTIONAR LOS APOYOS DIDÁCTICOS

Demandados por el centro sobre recursos  
pedagógicos relacionados con las TAC  
que oferte el Centro de Profesorado

## PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Explicarles las actuaciones del centro en relación a las TAC



## GESTIÓN FÍSICA Y LÓGICA DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES



## CONSEJO DE CENTRO DE PROFESORADO

Formar parte de él si se le propone